23/11/2018

Manual de Autentica para el Administrador de Organismo del Registro Electrónico de Apoderamientos (@podera)

El administrador de organismo del Registro Electrónico de Apoderamientos puede realizar la gestión de autorizaciones de usuarios de su centro a la aplicación del Registro Electrónico de Apoderamientos (@podera). En este documento se detalla el procedimiento a seguir para realizar esta actuación.

ASIGNAR PERFIL

1. Acceder a la URL https://autentica.redsara.es.
2. Seleccionar a la derecha “Acceso para Administradores”.

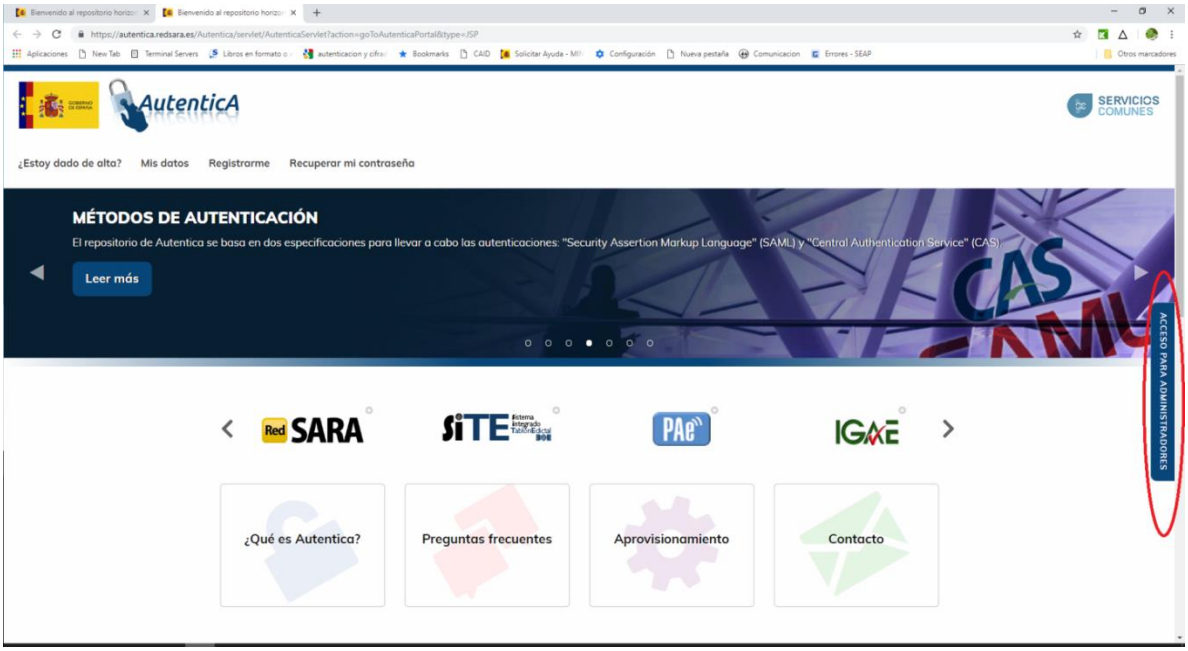

3. En el menú de navegación principal, ir a la opción AUTORIZACION y seleccionar Autorización de usuarios. Está opción nos dirige a un formulario de búsqueda de usuario.

4. Accedemos al formulario de búsqueda de usuario e introducimos un valor de búsqueda en alguno de los campos disponibles. La consulta nos dirige a una pantalla con el resultado. Puede suceder que el usuario no exista porque no esté dado de alta en Autentica, en este caso el usuario puede autoregistrarse en Autentica o bien se puede abrir incidencia en el CAID (https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/Rea).

   En la columna Opciones de autorización, seleccionamos Añadir autorización y la aplicación nos dirige a la pantalla de Asignación de autorización: Selección de aplicación, que nos muestra la tabla Aplicaciones asignadas (aplicaciones sobre las que ya tiene asignada autorización el usuario), y la

tabla Aplicaciones no asignadas (aplicaciones sobre las que el usuario no dispone de ninguna autorización) en la que debemos seleccionar la aplicación en la que deseamos asignar la autorización.

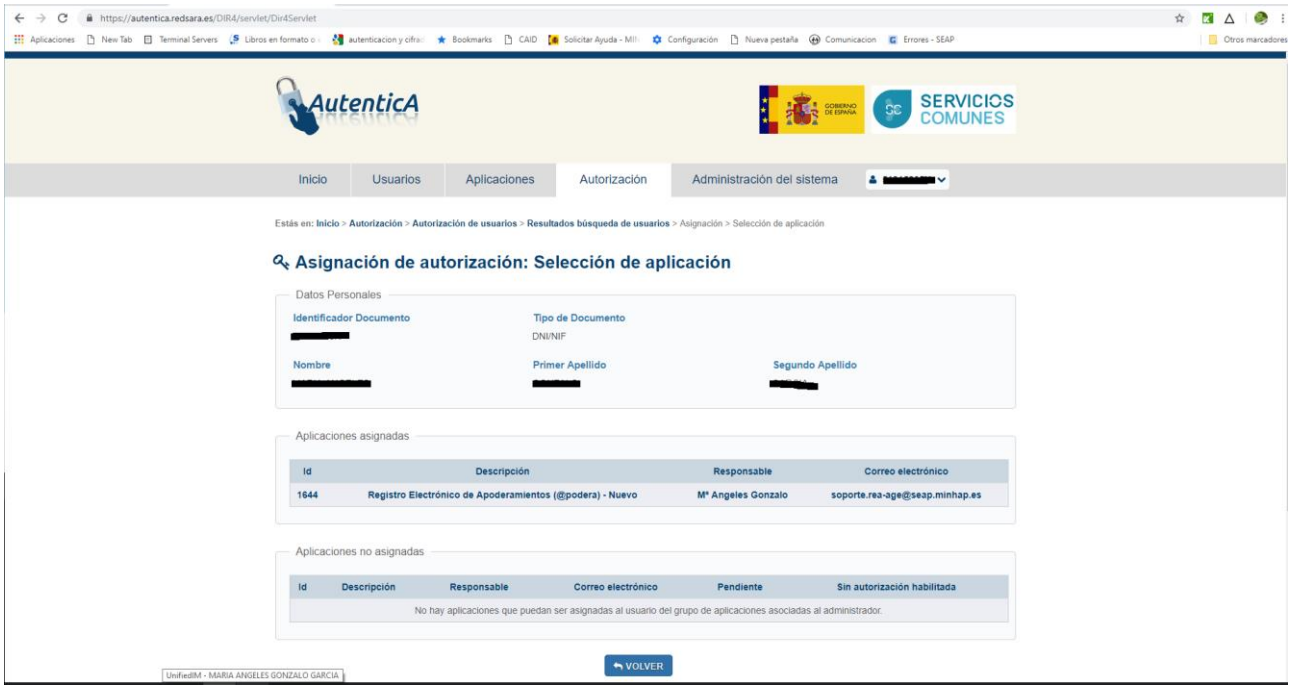

Seleccionar Registro Electrónico de Apoderamientos (@podera):

Seleccione el perfil que desee asignar.

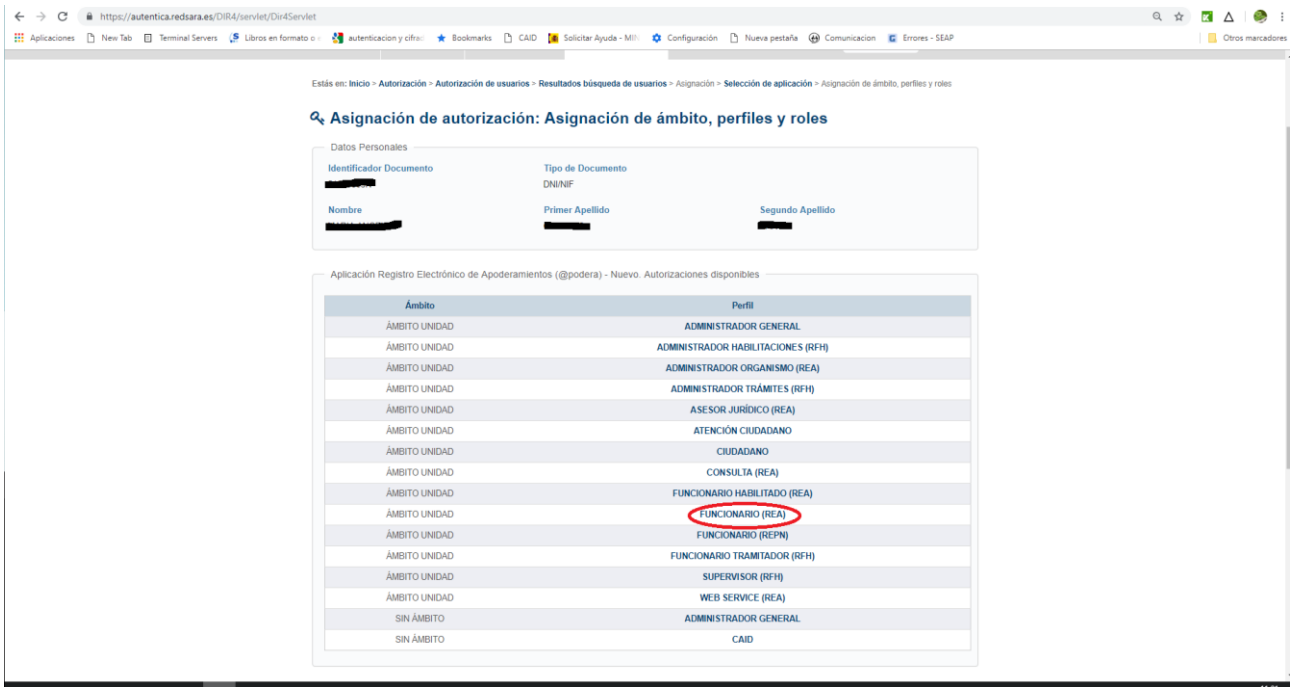

5. Al seleccionar el perfil de Administrador organismo (REA), pasamos al formulario en el que podemos asignar el ámbito, introduciendo el código DIR3 o seleccionando los valores en los campos de Ámbito unidad. Marcar el Rol por Defecto y Permisos recursivos, pulsamos el botón Aceptar y terminamos la asignación de Autorización.

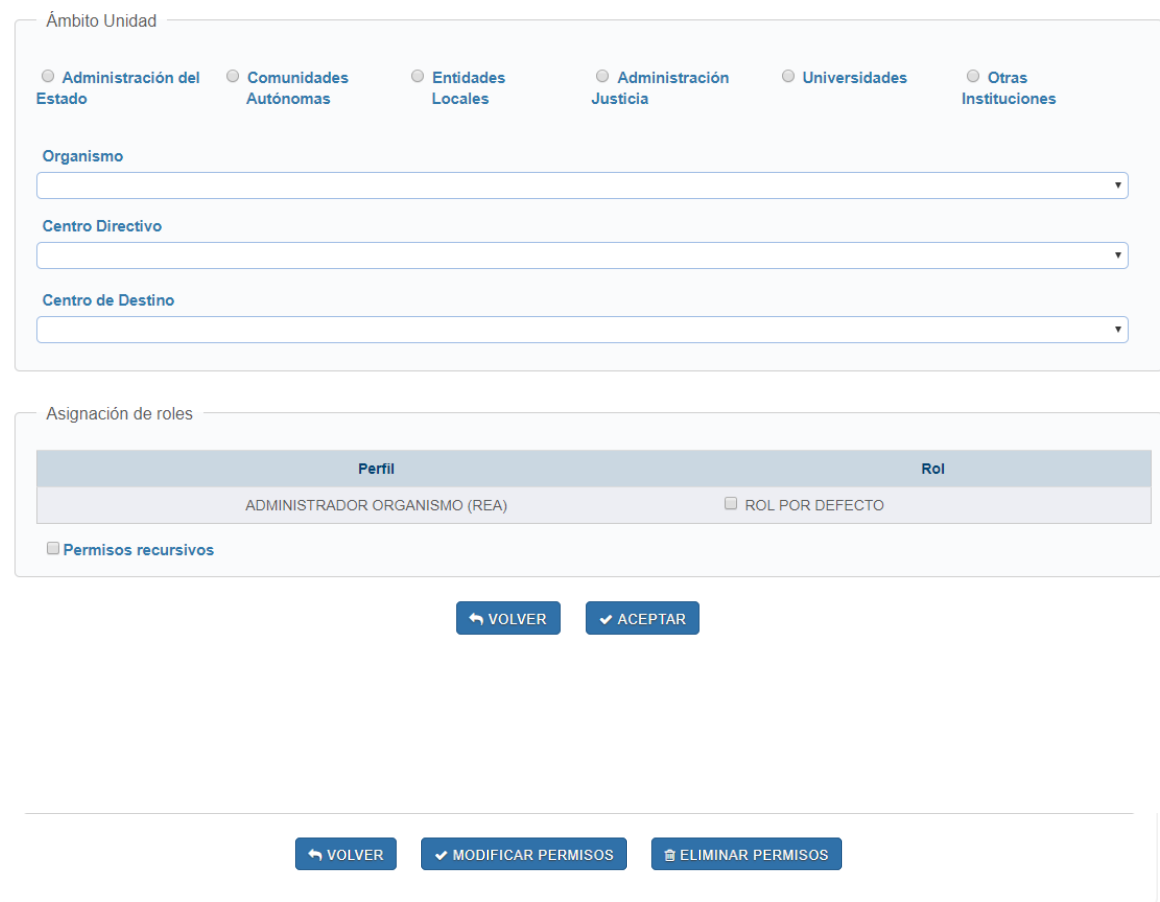

PERFILES @PODERA

Los perfiles que se pueden asignar actualmente en @podera son:

- **Funcionario (REA):** Es el perfil adecuado para un funcionario gestor del centro. Puede gestionar apoderamientos solo de su centro, así como los generales.
- **Atención ciudadano:** Es el perfil adecuado para un funcionario de registro del centro. Puede gestionar apoderamientos de todos los centros adheridos al Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado (REAAGE), así como apoderamientos generales.
- **Funcionario (REPN):** Es el perfil adecuado para la consulta de poderes notariales. Este perfil muestra la pestaña Notaria.
- **Consulta (REA):** Es un perfil que todavía está en pruebas. Este perfil permite solo consultar poderes del centro, pero no permite otras operaciones como alta, revocación y renuncia.

Actualmente se muestran también los perfiles de RFH, aunque de momento no están activos y perfiles que ya no se utilizan e irán desapareciendo.